



Colegio "Los Olivos"
Agustinos - Málaga

SERVICIO COMPLEMENTARIO

GABINETE PSICOPEDAGÓGICO Y PSICOLÓGICO

DESCRIPCIÓN:

La Administración Educativa provee al Centro de tan sólo los recursos imprescindibles para el servicio de Orientación en ESO (no incluye otro tipo de atención psicopedagógica en esta etapa). Por otro lado, para E. Infantil y E. Primaria, la Administración no dota directamente al Colegio de ningún recurso relacionado tanto con la orientación como con otro tipo de atención psicopedagógica. Por ello, el Colegio ha decidido ofertar el servicio que aquí les presentamos a todos los alumnos. Dicho servicio llevará a efecto durante el curso las siguientes actividades y prestaciones:

- A. Exploración, orientación e intervención de aquellos problemas de carácter psicopedagógico que afectan a los alumnos y son planteados por la dirección, el servicio de orientación, los profesores o los padres. En particular, puesta en práctica de programas específicos para abordar la problemática detectada. En esta misma línea, valorar a los alumnos con dificultades de lenguaje y realizar las acciones oportunas o en su caso, derivar a especialista.
- B. Atención a alumnos con riesgo de diversa índole: social, emocional (en particular, con posibles trastornos de alimentación como anorexia o bulimia), etc. con el fin de construir estrategias para el apoyo psicológico a los alumnos, los padres y a los profesores interesados.
- C. Analizar, desde la vertiente psicopedagógica la problemática del tabaquismo, el alcohol y la drogodependencia y participar desde su especialidad en programas de prevención de dicha problemática y la adquisición de hábitos saludables en el consumo.
- D. Realizar la acción orientadora en Infantil y Primaria.
- E. Mediación familiar cuando se solicite en la solución de conflictos, dificultades y problemas generados por la desestructuración familiar.
- F. Acciones formativas dirigidas a padres de alumnos y al personal del centro. Colaboración con la Escuela de padres.
- G. Asesoramiento específico al Equipo de Salud y Consumo que funciona en el Centro como apoyo a las personas responsables del desarrollo del eje transversal del mismo nombre y con acciones específicas propias.
- H. Aplicación de medidas de beneficio psicológico en el deporte, salud y tiempo libre. Asesoría para la preparación psicológica en la actividad física y deporte (entrenamiento, competición...).
- I. Asesoramiento en la aplicación de recursos humanos, dinámica de grupos, disciplina y convivencia de los alumnos y del resto de la comunidad educativa.
- J. Utilización de los materiales específicos adecuados a su labor en los diversos campos.

RELACIÓN DE PERSONAS RESPONSABLES DEL SERVICIO:

Mercedes Sánchez Camacho y Paloma Gómez Gavilán.

HORARIO:

Se organiza y desarrolla en función del diagnóstico aplicable.